

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fundamento en los artículos 2, fracción I y 10 del Reglamento Interior de este Instituto, 11, 76, 77 y 78 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno y de las Comisiones del Instituto; siendo las diez horas con seis minutos del día miércoles veintidós de marzo de dos mil veintitrés, se encuentran presentes la **Comisionada y Coordinadora de la Comisión, Sharon C. Morales Martínez**; la **Comisionada e integrante de la Comisión, María del Rosario Mejía Ayala**; el **Comisionado e Integrante de la Comisión, Luis Gustavo Parra Noriega**, la **Comisionada Invitada Permanente Guadalupe Ramírez Peña y Catalina Camarillo Rosas** en representación del **Comisionado Presidente** en su carácter de Invitado Permanente **José Martínez Vilchis** y la **Directora General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto y Secretaria Técnica de esta Comisión, Adriana Yadira Cárdenas Tagle**, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del año 2023, a la que fueron convocados oportunamente, para el desahogo del siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 15 de diciembre de 2022.
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2023.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen del listado de información adicional por considerarse de interés público 2023 y su anexo al catálogo correspondiente.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen del listado de las personas físicas o jurídicas colectivas a las que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos o realicen actos de autoridad 2023 y anexo al mismo.

- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la guía de buenas prácticas para las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la guía para la identificación de la información adicional que deberán publicar los Sujetos Obligados, por considerarse de interés público.
- IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe de cumplimiento de los criterios que garanticen las condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- X. Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe parcial sobre la implementación del Modelo Regional de Transparencia Municipal.
- XI. Seguimiento de Acuerdos.
- XII. Asuntos generales.
- XIII. Clausura de la sesión.

I.- Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.

Para dar inicio a la sesión, la Directora General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto, Adriana Yadira Cárdenas Tagle en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión, procedió al pase de lista para la verificación del quórum legal correspondiente, ratificando que se contaba con la asistencia de los Comisionados integrantes y Coordinadora de dicha instancia.

II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

De conformidad con el desahogo del segundo punto del orden del día, en vista de que el mismo, fue remitido previamente a los integrantes de la Comisión, se omitió su lectura, preguntando a los presentes si existía algún comentario o modificación al mismo.

No habiendo comentarios, se procedió a la votación por lo que se emitió el siguiente acuerdo:

INFOEM/CTAIP/ORD/1/I/2023

Mediante el cual, se aprobó por unanimidad de votos, el orden del día propuesto.

III.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 15 de diciembre de 2022.

En atención al tercer punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 15 de diciembre de 2022, en vista de que la misma, fue remitida previamente a los integrantes de la Comisión, se omitió su lectura; solicitando a los presentes si existía algún comentario o modificación a la misma.

No habiendo acotaciones, se realizó su votación por lo que se emitió el siguiente acuerdo:

INFOEM/CTAIP/ORD/1/II/2023

Mediante el cual se aprobó por unanimidad de votos, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 15 de diciembre de 2022.

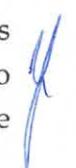


IV.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2023.



Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, concerniente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2023, la Secretaría Técnica de esta Comisión puso a consideración de los miembros la propuesta del mismo, para la aprobación.

Para lo cual se les hizo saber a los integrantes que este Plan de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información está conformado por cuatro directrices, como ejes rectores con contenido normativo, de vinculación y mejora, difusión y fortalecimiento del Derecho de Acceso a la Información (DAI) y Transparencia e impacto en grupos vulnerables, mismos que a su vez se



subdividen en 14 líneas de acción específicas, en las que se pueden apreciar la elaboración de criterios, dictámenes, guías, informes, estrategias, análisis, materiales didácticos, eventos, traducciones, entre otras.

Posterior a ello, se solicitó a los integrantes si existía algún comentario o modificación al mismo en uso de la voz la Comisionada Guadalupe Ramírez Peña en su calidad de invitada permanente manifestó que en cuanto a lo referente a difusión y fortalecimiento del DAI, materiales didácticos y traducciones, la Dirección General de Capacitación y Certificación y la Unida de Comunicación Social, han llevado a cabo acciones referentes a estos temas por lo que solicita se trabaje de manera conjunta, es decir que no se establezca como línea de acción y poder especificar tal cual que es difusión y fortalecimiento del Derecho de Acceso a la Información para no confundir con el Plan DAI y lo que se tenga que trabajar de manera conjunta con las otras áreas así se lleve a cabo, para la creación de trípticos y material informativo al sistema braille así como y lenguas indígenas.

No habiendo acotaciones, se solicitó emitir su voto por lo que se emitió el siguiente acuerdo:

INFOEM/CTAIP/ORD/3/III/2023

A través del cual por unanimidad de votos se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2023.

V.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen del listado de información adicional por considerarse de interés público 2023 y su anexo al catálogo correspondiente.

Por cuanto hace al quinto punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen del listado de información adicional por considerarse de interés público 2023 y su anexo al catálogo correspondiente.

Con fundamento en el artículo 103 de la Ley de Transparencia Local y los Lineamientos para establecer el procedimiento de identificación y revisión de la información adicional que publicarán los Sujetos Obligados por considerarse de interés público, la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto, solicitó a través de correo electrónico a los 332 Sujetos Obligados, el 23 de enero del año en curso, que remitirán dicha información, cabe resaltar que se llevaron trabajos coordinados con la Dirección General de Capacitación para solicitar y orientar a los Sujetos Obligados y como estrategia de cumplimiento a los Sujetos Obligados.

Se destacó que 269 Sujetos Obligados dieron atención al requerimiento y 5 Sujetos Obligados señalaron no generar Información de Interés Público, 63 fueron omisos, en atención del requerimiento se integraron al Catálogo 968 temas de los cuales 332 registros fueron descartados de las hipótesis previstas en la materia y 636 fueron registrados por cumplir con las características previstas en la normatividad aplicable, es necesario precisar que el año 2022, 268 Sujetos Obligados dieron atención al requerimiento y 24 de ellos señalaron no generar información de interés público, 64 omisos, respecto a los temas remitidos por los Sujetos Obligados en ese año hubo un incremento de más de 200 temas, este incremento se debe al seguimiento de las asesorías que se estuvieron realizando.

Atento a lo enunciado, se abrió un espacio para que los integrantes de la Comisión emitieran los comentarios pertinentes; en ese sentido, el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, en uso de la voz, subrayó que resulta importante destacar el trabajo realizado que generó la disminución de Sujetos Obligados que precisaron no generar información de Interés Público, refirió también que tienen que redoblar esfuerzos en el ámbito municipal, ya que es el sector que presenta mayor incumplimiento detectando cuáles pudieran ser los temas a señalar para su cumplimiento.

La Comisionada Guadalupe Ramírez Peña, refirió que, se debe ser más específico en el uso de lenguaje, utilizando un lenguaje sencillo con ilustraciones en el material, para que los Sujetos Obligados pudieran entender de mejor manera lo que es la información de Interés Público, manifestó que se puede elaborar un cuadro comparativo con especificaciones y diferencias entre información de obligaciones comunes y específicas y de transparencia proactiva, respecto a esto el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega refirió que con los ejemplos podrían obtenerse de los temas que se encuentran aprobados dentro del Catálogo utilizando un lenguaje más sencillo.

Una vez agotado el espacio de comentarios, se procedió a la votación correspondiente, emitiendo el siguiente acuerdo:

INFOEM/CTAIP/ORD/1/V/2023

Mediante el cual, por unanimidad de votos, se aprueba el Dictamen del listado de información adicional por considerarse de interés público 2023 y su anexo al catálogo correspondiente.

VI.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen del listado de las personas físicas o jurídicas colectivas a las que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos o realicen actos de autoridad 2023 y anexo al mismo.

En el presente punto, correspondiente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen del listado de las personas físicas o jurídicas colectivas a las que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos o realicen actos de autoridad 2023 y anexo al mismo.

Al respecto, es importante señalar que el día 23 de enero realizó el requerimiento a través de correo a los 332 Sujetos Obligados vigentes, cabe mencionar que la Dirección General de Transparencia, realizó un formato para la identificación de rubros específicos de asignación de recursos o actos de autoridad mismo que fue remitido con el objetivo de que se pudiera hacer más fácil la identificación de estos temas.

Posterior a ello se realizó el análisis de la información remitida por los Sujetos Obligados, tomando en consideración si realiza una función gubernamental, el nivel de financiamiento público, niveles de regulación e involucramiento gubernamental, si el gobierno participó en su creación y en ese sentido se resume que 93 Sujetos Obligados fueron omisos a la atención de requerimiento, 239 Sujetos Obligados atendieron el requerimiento de lo que se desglosa qué 226 Sujetos Obligados señalaron no asignar recursos ni permitir actos de autoridad mientras que 13 señalaron que asignan el recurso, sin embargo fueron descartados por no cumplir con las especificaciones referidas en la normatividad aplicable, haciéndole saber a los Sujetos Obligados del porque no pueden ser considerados, por lo que resulta importante precisar que con base a eso no se actualiza el padrón de Sujetos Obligados en este rubro.

En ese sentido, se abrió un espacio para que los integrantes de la Comisión emitieran sus comentarios; por lo que, la Comisionada Sharon C. Morales Martínez indicó que es importante tener en cuenta a los Sujetos Obligados que son omisos a la atención del requerimiento, siendo que actualmente se están llevando a cabo extrañamientos públicos a aquellos Sujetos Obligados que no atienden a los requerimientos de Ley, por lo que se insta a la Dirección General de Transparencia para que lleve a cabo las acciones conducentes con los mismos para que el próximo año aminore el índice de Sujetos Obligados que son omisos o en el mejor de los casos se pueda atender en su totalidad el requerimiento.

Es así, que una vez agotado el espacio de comentarios, se procedió a la votación correspondiente, emitiendo el siguiente acuerdo:

INFOEM/CTAIP/ORD/1/VI/2023

Mediante el cual, por unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el Dictamen del listado de las personas físicas o jurídicas colectivas a las que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos o realicen actos de autoridad 2023 y anexo al mismo.

VII.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la guía de buenas prácticas para las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.

En el presente punto, correspondiente a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la guía de buenas prácticas para las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.

Respecto a este punto se enfatizó que esta Guía tiene como finalidad ser una herramienta que les permita a los Sujetos Obligados, identificar, facilitar y replicar las mejores prácticas en el ámbito de la materia para que pueda servir de apoyo en el actuar de los servidores públicos adscritos a los Sujetos Obligados, este material cuenta con visto bueno de jurídico y se compartió con el Titular de la Unidad de Transparencia para recibir retroalimentación, por parte del área de Presidencia se realizaron algunas observaciones mismas que se están atendiendo, con relación a la colocación de las fuentes de información y notas con los articulados, de esa manera se podría facilitar más el lenguaje .

Aunado a lo anterior, la Comisionada Sharon C. Morales Martínez manifestó que esta Guía cuenta con objetivos específicos y transversales proporcionar un catálogo de buenas prácticas que sirva como marco referencial para el ejercicio de las facultades y atribuciones en la materia de los Sujetos Obligados, esto nos permite tener un panorama más amplio de las acciones que se pretenden ejecutar y con ello un medio que facilite su actuar.

Por otra parte, el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega en uso de la voz señaló que considera importante que se identifiquen estas mejores prácticas para que de alguna manera las acciones que realizan los Sujetos Obligados puedan ser mejor, siendo una herramienta para mejorar la gestión de las Unidades de Transparencia.

Una vez agotado el espacio de comentarios, la Secretaría Técnica de la Comisión, procede a tomar la votación correspondiente, emitiendo el siguiente acuerdo de manera general para adecuaciones manifestadas a la presente Guía con la intención de que posterior a ello se pueda presentar al Pleno:

INFOEM/CTAIP/ORD/1/VII/2023

Mediante el cual se aprueba de manera general la guía de buenas prácticas para las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.

VIII.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la guía para la identificación de la información adicional que deberán publicar los Sujetos Obligados, por considerarse de interés público.

En el presente punto, correspondiente a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la guía para la identificación de la información adicional que deberán publicar los Sujetos Obligados, por considerarse de interés público.

Por cuanto hace a este punto del orden del día, la Secretaría Técnica de la Comisión inició comentando que esta Guía tiene como propósito proporcionar las generalidades a los Sujetos Obligados para la identificación de la información adicional que deberán publicar los Sujetos Obligados, por considerarse de interés público de manera práctica, pude contemplar ejercicios prácticos para la atención al requerimiento.

La Secretaria Técnica precisó que el contenido de la presente herramienta, versa en contenido normativo, concepto de interés público, las características de la información, en que versa la agrupación de la información, sus atributos así como el procedimiento de análisis de la información, su publicación y acciones para el cumplimiento, resulta relevante señalar que este material ya cuenta con el visto bueno de la Dirección General Jurídica y de Verificación y por parte del área de Presidencia se recibieron algunos comentarios que se están atendiendo.

En razón de ello, se abrió un espacio para que los integrantes de la Comisión emitieran sus comentarios; iniciando la Comisionada Guadalupe Ramírez Peña, enfatizando en la adecuación del glosario de la Guía, con la finalidad de que se pueda adecuar en cuanto a los conceptos señalados

ser más específicos, con lenguaje más sencillo, por tipo de Sujeto Obligado con la finalidad de fortalecer el entendimiento de este material para los Sujetos Obligados.

Por otra parte el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega resaltó la importancia de esta Guía para uso de los Sujetos Obligados, sin embargo el poder mejorarlas en cuanto a la conceptualización, ya que facilitará la identificación de información de Interés Público y con ello incrementar el cumplimiento de los requerimientos.

No existiendo más comentarios, se procedió a la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

INFOEM/CTAIP/ORD/1/VIII/2023

Mediante el cual se aprueba en lo general la guía para la identificación de la información adicional que deberán publicar los Sujetos Obligados, por considerarse de interés público.

IX.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe de cumplimiento de los criterios que garanticen las condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

En el presente punto, correspondiente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del informe de cumplimiento de los criterios que garanticen las condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Por cuanto hace a este punto del orden del día, la Secretaría Técnica de la Comisión refirió que se le solicitó a los Sujetos Obligados que conforme a los Criterios para garantizar las condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales, 100 Sujetos Obligados fueron omisos al requerimiento, 15 manifestaron no contar con condiciones de accesibilidad y 217 cuentan con medidas de accesibilidad desagregados en las medidas de accesibilidad señaladas en los criterios anteriormente señalados.



En ese sentido, se abrió un espacio para que los integrantes de la Comisión emitieran sus comentarios; por lo que, la Comisionada Coordinadora Sharon C. Morales Martínez mencionó que estas medidas pueden irse implementando de manera progresiva con base al presupuesto asignado generando con las que no se cuenta, señaló que el Infoem, cuenta con la totalidad de las condiciones de accesibilidad y que pueden ser replicadas por los Sujetos Obligados.

En uso de la voz el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega resaltó que el informe nos brinda un panorama de cómo están las realidades de los Sujetos Obligados respecto a este tema, así como los avances que se han tenido, se debe de procurar que se cuenten con formatos para personas con discapacidad visual y ejercer en igualdad de circunstancias sus derechos.

No existiendo más comentarios, se procedió a la votación correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

INFOEM/CTAIP/ORD/1/IX/2023

Mediante el cual se aprueba por unanimidad de votos el informe de cumplimiento de los criterios que garanticen las condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

IX.- Presentación del informe parcial sobre la implementación del Modelo Regional de Transparencia Municipal.

En el presente punto, correspondiente a la presentación del informe parcial sobre la implementación del Modelo Regional de Transparencia Municipal, para ello se señaló que se llevaron a cabo reuniones con las unidades administrativas de este Instituto dentro de las cuales se abordaron las cinco dimensiones del Modelo divididas en cinco sesiones, para los 18 titulares de las unidad de transparencia que participan dentro de este primera fase de implementación del Modelo Regional de Transparencia Municipal mismo que se encuentra publicado en la página Institucional del Infoem.

En ese tenor, se abrió un espacio para que los integrantes de la Comisión emitieran sus comentarios; por lo que, la Comisionada Coordinadora Sharon C. Morales Martínez hizo referencia al apoyo y

acompañamiento obtenido por las unidades administrativas de este Instituto destacando que somos referente para los Sujetos Obligados, ya que con ello pueden llegar a desarrollar sus herramientas y con ello lograr su cumplimiento y presentar en EUROSociAL+ un avance.

La Comisionada Guadalupe Ramírez Peña señaló que para poder aterrizar y cumplir con los objetivos de este Modelo es importante realizar junto con la Secretaría Técnica y la Dirección General de Transparencia un reporte de cuántos recursos de revisión y negativas de información de los 18 ayuntamientos que están participando en el Modelo Regional con la finalidad de que se les dé seguimiento, y sean los primeros en ir avanzando para entrega de su cumplimiento.

X.- Seguimiento de Acuerdos.

Para el desahogo de este punto del orden del día, la Secretaría Técnica de esta Comisión dio cuenta de la existencia de seis asuntos, los cuales versan en:

- El programa de la Cultura de Transparencia, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 6 de septiembre de 2022, para ello se llevó a cabo un formato de seguimiento de cumplimiento respectivo, mismo que fue remitido a las unidades administrativas y que se conjuntará en su momento de conformidad con las temporalidades.
- En coadyuvancia con la Secretaría Técnica del Pleno, se conjuntaron las prácticas que las unidades administrativas consideraron pertinentes para evaluar, remitiendo dicho listado a los Comisionados del Infoem, a efecto de contar con sus comentarios o aprobación respectiva.
- Los criterios en materia de condiciones de accesibilidad se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 6 de septiembre de 2022, siendo remitidos a los Sujetos Obligados para su atención, formulando esta unidad administrativa el formato de seguimiento respectivo, mismo que en su momento les será remitido y que deberá ser requisitado y remitido en adjunto a su informe anual.
- Seguimiento a la implementación del Modelo Regional de Transparencia Municipal, por parte de los Municipios participantes.
- Seguimiento a la Política Subsidiaria de donación de equipos de cómputo a municipios que manifestaron no contar con alguno, estableciéndose el generar acercamientos con Organizaciones de la Sociedad Civil y el Sector Empresarial con la finalidad de poder realizar las sinergias necesarias y con ello llevar a cabo la donación de equipos de cómputo para los municipios con población menor a 70 mil habitantes.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023


SHARON C. MORALES MARTÍNEZ
COMISIONADA Y COORDINADORA


MARÍA DEL ROSARIO MEJÍA AYALA
COMISIONADA INTEGRANTE


LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA
COMISIONADO E INTEGRANTE


ADRIANA YADIRA CÁRDENAS TAGLE
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO Y SECRETARÍA TÉCNICA

Esta hoja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha veintidós de marzo de dos mil veintitrés.